

ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO	vii
---------------	-----

CAPÍTULO I

Breves nociones sobre control de constitucionalidad de los impuestos

A. PRINCIPALES COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LAS TRES RAMAS DEL PODER PÚBLICO EN MATERIA DE IMPUESTOS	3
1. Rama Legislativa	3
2. Rama Ejecutiva	6
3. Rama Judicial	8

CAPÍTULO II

Control de constitucionalidad

A. PRINCIPALES VÍAS DE CONTROL	13
B. INTEGRACIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	14
C. PROCEDIMIENTO EN LA CORTE CONSTITUCIONAL	14
D. EL DECRETO DE PROCEDIMIENTO 2067 DE 1991	15
1. La acción de inconstitucionalidad	15
2. Actuación de oficio	21
3. Otros aspectos procesales	22
a) <i>Impedimentos y recusaciones</i>	22
b) <i>Nulidades</i>	23
c) <i>Acumulación de procesos</i>	23

d) Conflictos de competencia con otras jurisdicciones	23
e) Recursos	23
f) Efectos de los fallos	24
E. LA ACCIÓN DE TUTELA	25
F. EXCEPCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	29

CAPÍTULO III El control de legalidad

A. LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	36
1. El Consejo de Estado	38
2. Los Tribunales Administrativos	40
3. Los juzgados	40
B. EL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	42
1. Antecedentes	42
2. División general del Código	42
3. Fundamentos de la diferencia de las dos partes de Código	47
4. Su vinculación al Código de Procedimiento Civil	48
5. Modificaciones en materia tributaria	50
6. Conformación actual del Código	51
C. EL DERECHO DE ACCIÓN EN LO ADMINISTRATIVO	55
1. De las acciones en general	57
2. Las acciones y presunción de legalidad de los actos	59
3. La excepción de ilegalidad	60
D. LA ACCIÓN DE NULIDAD	62
1. Acción de nulidad por inconstitucionalidad	63
2. Aspectos de procedimiento de esta acción	64
a) Competencia	64
b) Titulares	65

c) <i>Objeto</i>	65
d) <i>El procedimiento</i>	66
3. La acción de nulidad o de simple nulidad	67
a) <i>Titulares</i>	67
b) <i>Oportunidad</i>	67
c) <i>Motivos</i>	68
4. El objeto de esta acción según la jurisprudencia	69
5. Algunas precisiones y casos especiales de esta acción	70
a) <i>La acción procede contra actos definitivos</i>	70
b) <i>El decaimiento y la acción</i>	71
c) <i>La acción de nulidad contra los "conceptos" oficiales</i>	72
d) <i>La acción contra actos derogados o sustituidos</i>	75
6. De la competencia y el procedimiento de la acción de nulidad	75
a) <i>Competencias</i>	75
b) <i>Procedimiento</i>	76

CAPÍTULO IV

La acción de restablecimiento del derecho

A. CONCEPTO GENERAL	81
B. DE LA ACCIÓN CONTENCIOSA DE IMPUESTOS EN PARTICULAR	82
— <i>El objeto de esta acción</i>	83
C. LA ACCIÓN O PROCESO DE <i>LESIVIDAD</i>	84
1. <i>Titularidad</i>	85
2. <i>Representación</i>	86
3. <i>Notificaciones</i>	86
4. <i>Competencias</i>	87
5. <i>Agotamiento de la vía gubernativa</i>	87
6. <i>Cauciones</i>	87
7. <i>Caducidad</i>	88
8. <i>Costas</i>	89
9. <i>Perención</i>	89

D.	LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS	90
1.	Reproducción del acto suspendido o anulado	91
2.	Responsabilidad del funcionario	92

CAPÍTULO V

Competencias en los procesos tributarios

A.	AJUSTE DE CUANTÍAS	95
B.	LOS INTERESES NO SE COMPUTAN	97
C.	EL VALOR DE LOS IMPUESTOS DISCUTIDOS	98
D.	EL FACTOR TERRITORIAL	99
E.	DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS	102

CAPÍTULO VI

Condiciones de la acción de nulidad y restablecimiento del derecho

A.	PRIMERA CONDICIÓN: AGOTAMIENTO DE LA VÍA GUBERNATIVA	105
1.	Concepto general	105
2.	Agotamiento de la vía gubernativa por acto expreso	106
a)	<i>Concepto general</i>	106
b)	<i>Concepto especial en los procesos de impuestos</i>	107
3.	Agotamiento de la vía gubernativa por acto presunto	113
a)	<i>Regulación general del silencio administrativo</i>	113
b)	<i>El silencio administrativo en materia de impuestos</i>	115
4.	Agotamiento por no dar oportunidad de recurrir	116
B.	SEGUNDA CONDICIÓN: LA OPORTUNIDAD	117
1.	Término de caducidad de la acción	117
2.	Caducidad de la acción de lesividad	120
C.	TERCERA CONDICIÓN: EL PAGO PREVIO O PRINCIPIO <i>SOLVE ET REPETE</i>	120
	— <i>El problema de los intereses sobre saldos devueltos</i> <i>al demandante</i>	123

D. CUARTA CONDICIÓN: LA PRUEBA DE LA NORMA LOCAL	124
E. QUINTA CONDICIÓN: LA LLAMADA “DEMANDA EN FORMA”	126
1. La competencia	128
2. Designación de las partes y sus representantes	128
3. La pretensión procesal.....	131
4. La exposición de los hechos	133
5. Los fundamentos de derecho	144
6. La petición de pruebas	135
7. La nota complementaria	135
8. Otros requisitos formales de la demanda	136
9. La demanda con suspensión provisional	137

CAPÍTULO VII

El Proceso

A. CONCEPTO Y ELEMENTOS	141
1. Elementos	142
a) <i>Personae</i>	142
b) <i>Causa Petendi</i>	143
c) <i>Petítum</i>	144
B. PROTECCIÓN DEL DEBIDO PROCESO	144
C. LAS ETAPAS DEL PROCESO	145
1. La demanda	147
a) <i>Su trámite</i>	148
1) <i>Inadmisión o devolución para corregir</i>	148
2) <i>Rechazo de la demanda</i>	149
3) <i>Traslado de la demanda</i>	149
4) <i>Admisión de la demanda</i>	150
5) <i>Notificación de este auto</i>	151
6) <i>Recurso</i>	152
7) <i>Demanda con solicitud de suspensión provisional</i>	153

8) <i>Prohibición de reproducir el acto suspendido</i>	153
9) <i>Aclaración o corrección de la demanda</i>	154
b) <i>La contestación de la demanda</i>	154
2. <i>La etapa probatoria</i>	157
a) <i>Trámite de la petición de pruebas</i>	159
b) <i>Las pruebas solicitadas por las partes</i>	159
c) <i>Las pruebas decretadas de oficio</i>	160
d) <i>Pruebas en la segunda instancia</i>	161
e) <i>Admisibilidad de los medios</i>	161
f) <i>Otras anotaciones sobre los aspectos probatorios</i>	165
g) <i>El Decreto 2651 de 1991 y su consagración por la Ley 446 de 1998</i>	167
h) <i>Criterios de valoración de las pruebas</i>	169
i) <i>Algunas precisiones sobre la prueba documental</i>	170
3. <i>La etapa de alegatos finales o de conclusión</i>	172
— <i>Audiencia pública</i>	173
4. <i>Etapa final o del fallo</i>	173
— <i>Revisión del expediente</i>	173
5. <i>La sentencia</i>	174
a) <i>La liquidación de impuestos practicada por el juez</i>	176
b) <i>Efectos de la sentencia</i>	177
c) <i>Las costas</i>	178
d) <i>La notificación</i>	179
e) <i>La intangibilidad de la sentencia. Excepciones</i>	179
f) <i>La responsabilidad por el error judicial</i>	181
6. <i>La segunda instancia</i>	181
a) <i>El grado de consulta</i>	182
b) <i>El recurso de apelación contra la sentencia</i>	183
c) <i>Competencia del juez de segunda instancia</i>	186
d) <i>La apelación adhesiva</i>	188
e) <i>La sentencia de segunda instancia</i>	188
f) <i>Ejecutoria de la sentencia</i>	188
7. <i>Cumplimiento de las sentencias</i>	189

CAPÍTULO VIII

De los recursos extraordinarios

A. CONCEPTO GENERAL	195
1. Diferencias con los recursos ordinarios	195
2. Evolución de los recursos extraordinarios en nuestro Código	196
a) <i>Supresión del recurso de anulación</i>	198
b) <i>Más sobre el recurso de súplica</i>	198
B. EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	200
— <i>Jurisprudencia sobre el recurso de revisión</i>	202
C. EL NUEVO RECURSO EXTRAORDINARIO DE SÚPLICA	204

Suplemento jurisprudencial

I. COMPETENCIAS EN MATERIA TRIBUTARIA

Potestad impositiva.— <i>Autonomía del Congreso</i> . C. Const., Sent. C-222/95.	211
Facultades extraordinarias.— <i>En materia tributaria</i> . C. Const., Sent. C-246/95	213
Impuestos de destinación específica.— <i>Presidente puede crearlos</i> . C. Const., Sent. C-136/99	224
Control a la evasión tributaria.— <i>Competencias</i> . C. Const., Sent. C-540/96.	237
Fijación de tasas y peajes.— <i>Autoridades competentes</i> . C. Const., Sent. C-482/96	239
Entidades territoriales.— <i>Autonomía fiscal</i> . C. Const., Sent. C-495/98	247
Potestad impositiva.— <i>Es indelegable</i> . C. de E., Sent. oct. 2/98	265
Leyes que autorizan crear tributos.— <i>A entidades territoriales</i> . C. Const., Sent. C-084/95	269
Facultad impositiva de asambleas y concejos.— <i>Es indelegable en gobernador o alcalde</i> . C. de E., Sent. mayo 3/95	272
Impuestos de entidades territoriales.— <i>Subsistencia de exenciones concedidas por la ley</i> . C. de E., Sent. mar. 15/96.	275
Gravámenes sobre la propiedad inmueble.— <i>Competencia exclusiva de los municipios</i> . C. Const., Sent. C-275/96	277
Impuestos al sector exportador.— <i>Prohibiciones a concejos municipales</i> . C. Const., Sent. C-506/95 ...	279
Impuesto de industria y comercio en Bogotá.— <i>Facultades impositivas del concejo distrital</i> . C. de E., Sent. ene. 27/95.	284
Vigencia de la ley tributaria.— <i>Aplicación al período en curso</i> . C. Const., Sent. C-482/96	291

II. ACCIÓN Y EXCEPCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD

Demanda de inconstitucionalidad.— <i>Razones para su inadmisión</i> . C. Const., Sent. C-447/97	293
Excepción de inconstitucionalidad.— <i>También procede respecto de actos particulares</i> . C. de E., Sent. abr. 1º/97	298
Inconstitucionalidad sobreviniente.— <i>Como causal de nulidad</i> . C. de E., Sent. feb. 21/97 ...	301

III. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

Procedimiento gubernativo.— <i>No tiene etapa probatoria</i> . C. de E., Sent. Jul. 14/95	303
---	-----

Silencio administrativo.— <i>No viola derecho fundamental de petición</i> . C. Const., Sent. C-304/99	304
Silencio administrativo positivo.— <i>Aspectos que se consideran resueltos a favor</i> . C. de E., Sent. ago. 5/96	313
Conceptos tributarios.— <i>Control jurisdiccional</i> . C. de E., Auto mayo 9/97	315
Conceptos tributarios.— <i>Posibilidad de demandarlos</i> . C. de E., Auto abr. 10/97	318
Fiscalización tributaria.— <i>Limitaciones constitucionales y legales</i> . C. de E., Sent. mar. 29/96	320
Acta de inspección tributaria.— <i>Desvirtuación de su alcance probatorio</i> . C. de E., Sent. jul. 14/95	325
Mandamiento de pago.— <i>Notificación a deudores solidarios</i> . C. de E., Sent. Mayo 31/96	326
 IV. NULIDADES	
Excepción de ilegalidad.— <i>Improcedencia de su aplicación</i> . C. de E., Sent. jun. 13/97	329
Acción de nulidad por inconstitucionalidad.— <i>Se confronta el decreto directamente con la Constitución</i> . C. de E., Sent. jul. 23/96	330
Acción pública de nulidad.— <i>Puede ser interpuesta por personas jurídicas</i> . C. de E., Sent. feb. 19/99	333
Nulidad de un acto de carácter general.— <i>Efectos sobre actos administrativos particulares</i> . C. de E., Sent. ago. 25/95	334
Efectos de la nulidad de un acto de carácter general.— <i>Respecto de actos particulares también demandados</i> . C. de E., Sent. abr. 7/95	336
Efectos de la declaratoria de nulidad.— <i>No se suspenden con la interposición del recurso extraordinario de súplica</i> . C. de E., Sent. oct. 13/95	337
Acción de nulidad y restablecimiento.— <i>Petición de reparación del daño</i> . C. de E., Auto mayo 20/97	338
 V. ASPECTOS PROCESALES	
Reserva de las declaraciones tributarias.— <i>Levantamiento para fines judiciales</i> . C. Const., Sent. C-489/95	341
Inadmisión de la demanda por caducidad.— <i>No procede cuando se alega indebida notificación del acto</i> . C. de E., Auto nov. 28/97	347
Demandas en materia tributaria.— <i>Cuantía y tipo de garantía para respaldar la pretensión</i> . C. Const., Sent. C-318/98	348
Notificación por edicto.— <i>Falta de constancia de desfijación</i> . C. de E., Sent. feb. 21/97	369
Sanciones tributarias.— <i>Deben ser resultado de un proceso previo</i> . C. Const., Sent. C-05/98	370
Sanción tributaria por declaraciones con error.— <i>Requiere proporcionalidad al daño producido</i> . C. Const., Sent. C-160/98	377
Derecho sancionador tributario.— <i>Culpabilidad y carga de la prueba</i> . C. Const., Sent. C-690/96	389
Sanciones tributarias.— <i>No constituyen penas confiscatorias</i> . C. de E., Sent. jul. 2/99	402
Perención del proceso.— <i>Incumplimiento en el pago de gastos no lo origina</i> . C. de E., Auto oct. 6/95	403
Perención del proceso.— <i>Es necesario que se haya notificado la demanda</i> . C. de E., Auto mayo 26/95	405
Recurso extraordinario de súplica.— <i>No procede contra autos de salas de decisión</i> . C. de E., Auto abr. 25/95	408
Amnistías o saneamientos tributarios.— <i>Violación de los principios de igualdad y equidad</i> . C. Const., Sent. C-511/96	410
Transacción y conciliación.— <i>Están prohibidas en asuntos tributarios</i> . C. de E., Auto, feb. 20/98	425
ÍNDICE ANALÍTICO	431
BIBLIOGRAFÍA	441